

ACTA N° 198

FECHA: Bogotá, septiembre 07 del 2024

HORA: 7:50 pm.

LUGAR: Cuidado Transitorio Samper Mendoza.

TEMA: Espacio de reflexión a la persona mayor Luisa Ramírez por incumplimiento al pacto de convivencia.

ASISTENTES: Diana Pineda (Psicóloga), Laura Hernández (Auxiliar de enfermería) y María Luisa Ramírez (persona mayor).

ORDEN DEL DÍA:

- Incumplimiento al pacto de convivencia.
- Información y sensibilización.
- Levantamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 6:00 pm se da inicio a los ingresos de las personas mayores que tomaran el servicio noche, la auxiliar de enfermería hace el llamado a la persona mayor Luisa Ramírez con el fin de tomar constantes vitales, cuando la persona mayor se para de la silla en la que se encontraba sentada y no encuentra uno de sus gustes expresa en voz alta: *“Esta vieja loca siempre me hace quitar mi guante y estas parrandada de ratas habitantes de calle no desaprovechan la oportunidad para robar, para saber que es más caro mi guante que esa porquería de comida que dan acá, ósea que me sale mas caro entrar a este servicio a dormir con estas porquerías que pagar una habitación”*.

Las demás personas mayores se alteran e indican que están cansados del maltrato verbal que reciben a diario de la señora Luisa Ramírez, quienes le exigen respeto por ellos y por las personas del talento humano, entre estos algunos expresando que lo que ella hace es atentar contra los derechos humanos de todas las personas del servicio.

Seguido a esto la psicóloga Diana Pineda hace seguir a la oficina a la señora Luisa Ramírez, esto con el fin de recordarle las normas y faltas al pacto de convivencia y de la misma manera hacerle entrega de una cartera negra con documentos la cual había reportado en horas de la mañana que se le había perdido, dicha cartera fue encontrada por Lorena compañera de servicios generales en el baño de los hombres mientras realizaba aseo. Pero en el momento que se le entrega la cartera la abre e indica que en ella tenía un dinero y la tarjeta de Transmilenio y que ya no está, que solo esta su cedula a lo que la psicóloga le indica que así fue encontrada y de la misma manera se le recuerda que sus pertenencias deben quedar guardadas en el locker asignado para mayor seguridad, pero la persona mayor se altera y le indica a la psicóloga y a la auxiliar de enfermería: *“Me imagino que esa cartera se la robaron ustedes dos para poder coger mi dinero y mi tarjeta, porque con esa cara de asoleadas que tienen les toca robar y como en este centro, no se como escogen los trabajadores porque la coordinadora lavaba baños y las demás son ladronas junto con estas porquerías habitantes de calle que viven acá”*.

Toma la palabra la psicóloga Diana Pineda quien le exige respeto por las demás personas mayores y por las personas del talento humano, informándole que le realizara un llamado de atención escrito y que notificara lo sucedido a la coordinadora, pero la persona mayor indica: *“Diana hagamos borrón y cuenta nueva, no notifique nada de lo que paso y yo no digo nada que ustedes me robaron”*.

La psicóloga Diana Pineda se comunica con la coordinadora para informar lo sucedido, quien notifica el caso al líder de los centros transitorios y se llega a la decisión que la persona mayor debe tener un espacio de reflexión por 3 días consecutivos fuera de los

Centros transitorios dado que en el pacto de convivencia entre los deberes de las personas mayores encontramos:

- Tratar de forma digna y respetuosa a los actores, dentro y fuera de la unidad operativa

De la misma manera entre las faltas graves tenemos la siguiente:

- Agresión verbal y/o amenaza contra los actores de la unidad operativa.

Seguido a esto se le invita de nuevo a la persona mayor a la oficina con el fin de socializarle nuevamente el pacto de convivencia y notificarle de los 3 días de espacio de reflexión que se le darán fuera de los centros transitorios.

La persona mayor indica que para ella mejor, ya que estos días serán un descanso para ella donde no tendrá que compartir con los habitantes de calle muertos de hambre y con trabajadoras ladronas.





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Laura Henao del Pinto	Aux enfermería	CT Emp. merced	Laura Henao del Pinto
Maria Luisa Ramirez	Personero Mayor		Maria Luisa Ramirez
Diana Ximena Pineda	Psicóloga	CT Santer Hiedra	Diana Pineda

Anexos:

Elaboró: Diana Pineda.

